

del America, como en mantener las Plazas de
Apica ante mural de la Christianidad, y demás q
pertenezcan al Rey nro Señor, y su R. Familia por
dijo incontrotable. Dese luego este Ayuntamiento
en credito de los Exhallustinguissimos Capitulares en
todo tiempo, sacrificandose por sus sacerdotes con el
mayor amor y dealtad en prueba de su leiga obedienc
zia y obsequio a un R. Proceptor; Y atendiendo a esti
mular consu example alardemos Ciudados. Unani
men y conforme nemune discrepante toas las dhas
Capitulares, De comun consentimiento, y lamas en
dia espontanea voluntad = Acordo por la Ciudad
y pueblos Pueblos de su Reyno; Que reconzca y promogue
el envio de veinteyquatos Millones, y demas
impuestos, por mses en segun, y como se ha hecho
en los anteriores y recointiene en la citada R. Cedula
y orden de nuevo al Dr. Pier de S. M. curridat.
Hacienda, con todo de su proximia para que se aviva
nre! Clemencia de mas como fuere de su R. agrado
y combenga al mayor Gloria honor de su Reyno, y bien
de esto Reyno, en lo que resacifican sus otros dhos
Capitulares, deseando tributar los mayores servicio